



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME N° 030-2024-EF/54.06

Para : Señor
LUIS MIJAIL LLANOS VIZCARRA
Director General
Dirección General de Abastecimiento

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 9 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Bienes inmuebles, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Claudia Flores Timoteo

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Dirección de Bienes Inmuebles

1. Principales acciones y medidas implementadas

Durante el año 2023, en cumplimiento de sus funciones de: (i) elaborar y proponer normas, directivas, lineamientos, procedimientos, guías, entre otros, ii) desarrollar y administrar la Cartera Inmobiliaria Pública, iii) evaluar las solicitudes y proponer los actos de administración, disposición y otras modalidades sobre bienes inmuebles de titularidad del Estado, iv) participar en el diseño, funcionalidad, implementación y operatividad de los sistemas de información e informáticos, v) evaluar las consultas técnicas, participar en el desarrollo de las actividades de difusión y capacitación, así como de brindar asistencia técnica, se implementaron diversas acciones, las cuales se detallan a continuación:

1.1. Elaborar y proponer normas, directivas, lineamientos, procedimientos, guías, entre otros, en materia de bienes inmuebles

- En el ámbito normativo, la DBI, elaboró las propuestas de modificación de la Directiva N° 0002-2021-EF/54.01 “Directiva que regula los Actos de Adquisición y Disposición Final de Bienes Inmuebles”.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- Se elaboró la nueva estructura y se inició con la elaboración de contenidos de la nueva Directiva que regulará los Actos de Adquisición y Disposición Final de Bienes Inmuebles” y la Directiva referida a "Disposiciones previas al Arrendamiento de bienes Inmuebles por parte de los ministerios, organismos públicos, programas y proyectos especiales", que incluye la propuesta de contenido para la optimización de bienes inmuebles para que las entidades públicas optimicen el uso de sus bienes inmuebles mediante un análisis y propuesta de acciones concretas. Esto sumado a la necesidad de reducir el gasto público en arrendamiento de edificaciones.
- Se inició con la elaboración de proyecto de Ley para la creación del Operador Público Inmobiliario, organismo público que tendrá como objetivo optimizar la gestión y administración de los bienes inmuebles, comprendidos en el ámbito del SNA.
- Se inició el desarrollo de un proyecto normativo (directiva) de escala nacional para garantizar el aseguramiento de bienes inmuebles y con ello añadir otros niveles de protección financiera frente a desastres y otros daños, desde los sectores y las entidades públicas.

1.2. Desarrollar y administrar la Cartera Inmobiliaria Pública

A fin de identificar y disponer de los bienes inmuebles disponibles de propiedad o bajo administración de las entidades públicas, se realizaron inspecciones a nivel nacional para conocer su uso y ocupación, se priorizó los bienes de propiedad del Estado. Al cierre del año 2023, la base de datos que administra la dirección tuvo un total de 14 414 bienes inmuebles bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento - SNA, de los cuales 2 223 son de titularidad del Estado, representado por la DGA.

Como parte del proceso de distribución de bienes inmuebles disponibles a nivel nacional mediante la Cartera Inmobiliaria Pública, se elaboraron dos (02) fichas técnicas de bienes inmuebles disponibles, que contienen información sobre ubicación, dimensiones, características físicas y urbanísticas, con la finalidad de socializar a través de mecanismos virtuales, estos activos a diversas entidades públicas que han solicitado disponibilidad de bienes inmuebles a esta Dirección en el marco de la Directiva N° 003-2021-EF/54.01, entre otros.

1.3. Evaluar las solicitudes y proponer los actos de administración, disposición y otras modalidades sobre bienes inmuebles de titularidad del Estado

En el año 2023 se recibieron un total de 1092 hojas de ruta respecto a solicitudes, consultas y otros que versan sobre temas referidos a administración de bienes





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

inmuebles y gestión de Cartera Inmobiliaria Pública, atendándose un total de 978 hojas de ruta que representa el 89.56 % de total ingresado.

Asimismo, se emitieron ochenta y cinco (85) opiniones sobre proyectos de ley, entre otros, referentes a la normatividad aplicable a la administración de bienes inmuebles a nivel nacional, en el ámbito del Sistema Nacional Abastecimiento.

1.4. Participar en el diseño, funcionalidad, implementación y operatividad de los sistemas de información e informáticos

Durante el año 2023 se realizaron reuniones de coordinación con entidades del sector público nacional y extranjeros, en donde nos presentaron los sistemas de información que utilizan para administrar sus bienes inmuebles; con el fin de considerarlos como referencia para la implementación del sistema de información de bienes inmuebles del proyecto del SNA.

Las entidades públicas nacionales fueron:

- Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
- Dirección General de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación
- Ministerio de Agricultura

Las entidades públicas extranjeras fueron:

- Ministerio de Bienes Nacionales de Chile
- Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público de Ecuador
- Agencia de Administración de Bienes del Estado de Argentina

1.5. Evaluar las consultas técnicas, participar en el desarrollo de las actividades de difusión y capacitación, así como de brindar asistencia técnica

En el ámbito de atención de consultas se atendieron trescientos ochenta y ocho (388) consultas remitidas mediante tickets de consulta recibidas mediante el correo electrónico dga@mef.gob.pe. Las consultas atendidas versaban sobre todo respecto a:

- ✓ Actos de administración (Afectación en uso, arrendamiento, demolición)
- ✓ Actos de disposición (Transferencia)
- ✓ Registro en el SINABIP y SIGA Patrimonio (Registro, usuario y contraseña)





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- ✓ Consulta de estado situacional de HR presentadas a la DBI
- ✓ Cartera Inmobiliaria Pública
- ✓ Aplicación de la Directiva N° 003-2021-EF/54.01

Se participó activamente en las capacitaciones a través de los webinars y asistencias técnicas, en el transcurso del año 2023 con temáticas variadas sobre el componente bienes inmuebles para las entidades públicas a nivel nacional, con el siguiente detalle:

- ✓ Webinar en lo relativo a la disposición final de bienes inmuebles, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento: 12 sesiones
- ✓ Asistencias técnicas en gestión de bienes inmuebles: 29 entidades
- ✓ Asistencias técnicas en módulo patrimonio del SIGA MEF: 3 entidades

2. Principales logros alcanzados

2.1. Elaborar y proponer normas, directivas, lineamientos, procedimientos, guías, entre otros, en materia de bienes inmuebles

- Se elaboró y gestionó la aprobación de la Resolución Directoral N° 013-2023-EF/54.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N° 0002-2021-EF/54.01 "Directiva que regula los Actos de Adquisición y Disposición Final de Bienes Inmuebles" (Publicada el 07.11.2023).
- Se evaluó y gestionó la aprobación de 13 actos de disposición final de bienes inmuebles a favor de entidades públicas mediante la emisión de ocho (8) Resoluciones Directorales y cinco (5) oficios.

2.2. Evaluar las consultas técnicas, participar en el desarrollo de las actividades de difusión y capacitación, así como de brindar asistencia técnica

A través de la implementación de sesiones de asistencia técnica virtuales grabadas, se logró un total de diez (10) sesiones virtuales durante el año 2023, abarcando tanto asistencias técnicas como reuniones relacionadas con la gestión de bienes inmuebles. Estas sesiones estarán disponibles para su consulta posterior por parte de las entidades públicas interesadas, garantizando así el acceso a la información y fomentando la transparencia.

2.3. Actualización de la base de datos de bienes inmuebles

Se actualizó la base de datos de bienes inmuebles de la Dirección, respecto a ciento setenta y ocho (178) bienes inmuebles de propiedad del Estado, lo cual permitirá



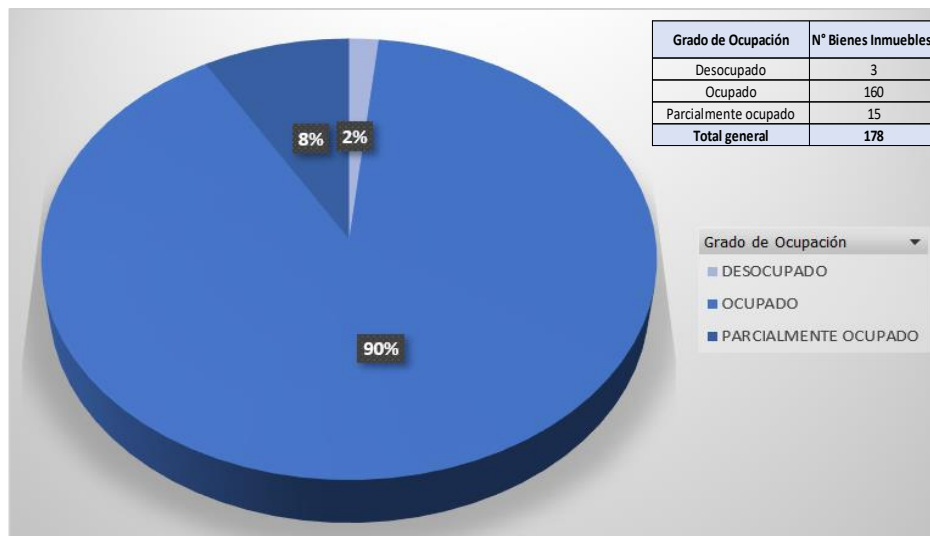


MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

adoptar las medidas necesarias para garantizar su buen uso y disposición. Así, tenemos los cuadros siguientes respecto de los resultados preliminares:

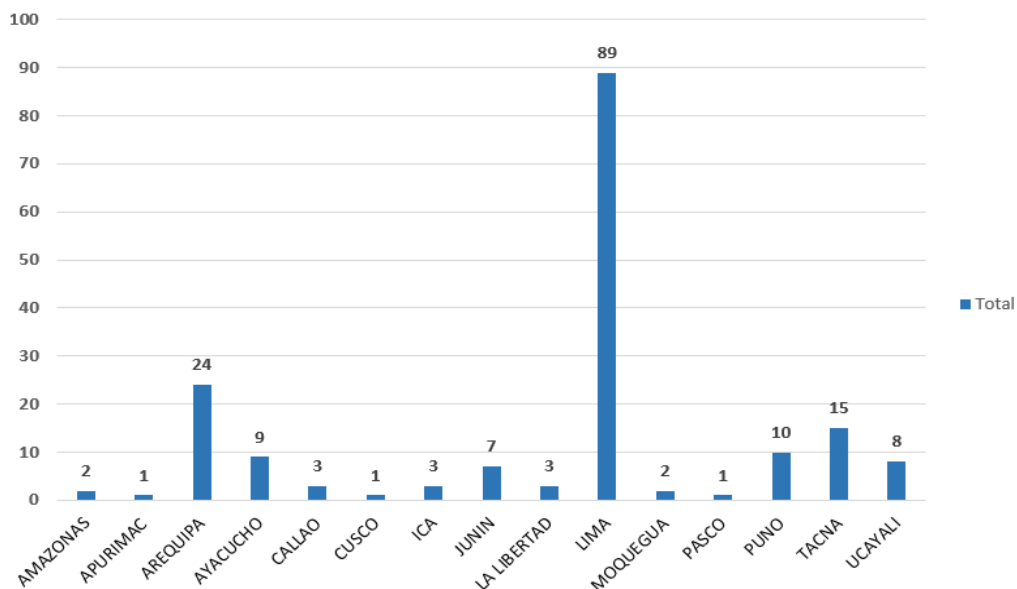
Gráfico N° 1: Respecto a la ubicación geográfica



Fuente: Base de datos DBI

Gráfico N° 2: Respecto al grado de ocupación

Fuente: Base de datos DBI

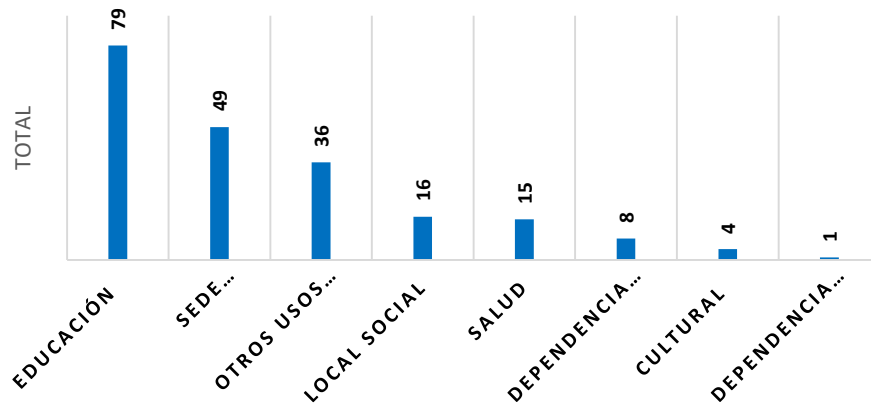




MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Gráfico N° 3 Respecto de los usos genéricos inspeccionados



Fuente: Base de datos DBI

3. Asuntos pendientes

Los principales asuntos pendientes de implementar son:

- Impulsar la aprobación del proyecto de Ley para la creación del Operador Público Inmobiliario, con la finalidad de que el organismo Operador Público Inmobiliario ejecuta mecanismos de optimización del gasto público y administra la plataforma informática que facilite el uso y administración de bienes inmuebles.
- Aprobar el proyecto de Directiva que regula el aseguramiento de bienes inmuebles.
- Desarrollar y aprobar el proyecto de Directiva que regula los actos de adquisición y disposición final de bienes inmuebles.
- Implementar mecanismos que coadyuven al uso óptimo de bienes inmuebles.

Es todo cuanto se tiene que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Claudia Flores Timoteo

Directora

Dirección de Bienes Inmuebles

Dirección General de Abastecimiento

CFT/ammse

